



Montevideo, 15 de agosto de 2022.

R. de D. N°366/2022
ACTA 1197
EE2022-67-001-000831

VISTO: el informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el mes de octubre de 2022.

RESULTANDO: que corresponde tener presente en cada caso, el desempeño así como las incidencias en la asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que del informe mencionado surge la recomendación de renovación anual de todos los contratos relacionados en las presentes actuaciones, contemplando que los informes de desempeño elevados por los correspondientes supervisores fueron positivos; **II)** que deberá disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.295	Lecumberry Gómez, María Lourdes	Local Comercial Ciudad del Plata
11.297	Acosta Gutiérrez, Sebastián Andrés	Sucursal de Correos de Tarariras
11.299	Martínez Acosta, Rosana Graciela	Sucursal de Correos de Lascano

2) Transcribese a Gerencia General y a la Red Nacional Postal.



- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 4) Cumplido, archívese sin perjuicio en la División Recursos Humanos.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE